

El Colegio de Abogados pide que se defiendan los derechos de los detenidos en causas “mediáticas”

Agencias SEVILLA

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha pedido a la Fiscalía General del Estado que adopte medidas en defensa de los derechos de los detenidos en causas “mediáticas”, y que investigue las filtraciones que “habitualmente” se vienen produciendo en opera-

ciones policiales y judiciales de esa naturaleza.

El responsable de relaciones institucionales y decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, explicó que “muchas veces” las detenciones se practican “con innecesaria espectacularidad policial e indebida publicidad, perjudicándose

grave e injustamente la imagen, el honor y la propia dignidad” de las personas detenidas.

La comisión permanente del máximo órgano de la abogacía andaluza, presidido por José Pascual Pozo e integrado por todos los colegios andaluces, califica de “lamentable y vergonzoso” que esas filtraciones “se produzcan inme-

diatamente antes de practicarse operaciones en las que se sobredimensiona el aparato policial”.

Ello “implica propiciar el espectáculo mediático y la retransmisión en directo de detenciones de personas con mayor o menor relevancia pública e incluso anónimas, cuando toda detención debiera practicarse siempre con la

máxima discreción y sin pretender réditos de marketing policial”.

Según Gallardo, “se constata por notoriedad que muchas de esas detenciones se vienen produciendo de manera manifiestamente ilegal al anunciarse indebidamente, a pesar del secreto sumarial y de la obligación de los funcionarios policiales de preservar en todo lo posible los derechos del detenido a su propia imagen y reputación, tratándose además en numerosas ocasiones de detenciones desproporcionadas por innecesarias a los fines de la investigación judicial”.